

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

63528150

NUMERO

DAVID ACOSTA

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES

Luisa David

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1982

VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

23-MAY-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2700100-59083344-F-0063528150-20000908

07745 00235A 01 094425063

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b6e67862864eec4a510f425edae615dec414416efe35010f41174607824ef7b090c34ac25e5f577ba59b389739531e6d

Número de Factura: FTO-16

Fecha de Emisión: 06/10/2025

Fecha de Vencimiento: 05/11/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Instrumento no definido

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACIÓN TOTOROY

Nombre Comercial: FUNDACIÓN TOTOROY

Nit del Emisor: 901210881

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:O-47

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 9499

País: Colombia

Departamento: La Guajira

Municipio / Ciudad: Villanueva

Dirección: CR 14 12 63 BRR LAS DELICIAS

Teléfono / Móvil: 3004887839

Correo: fundaciontotoroy@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION DCARTE

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 830500660

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: Calle 1H #38D-66

Teléfono / Móvil: 0000000

Correo: proyectosdcarte@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0025	Diseño, producción, montaje, operación y circulación de un dispositivo escénico itinerante que represente un cuadrilátero cultural de 5x5 metros, adaptado al contexto urbano y artístico del circuito de freestyle Verso Diverso 2025, que recorrerá 10 l	NIU	1,00	\$ 14.470.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 14.470.000,00

Notas Finales

Línea de negocio: Último pago del 10% del contrato 605-002.

Datos Totales



Documento generado el:
06/10/2025 13:10:53
Documento validado por la
DIAN:
06/10/2025 13:10:54
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		0
Subtotal		14470000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		14470000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		14470000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)		COP \$ \$ 14470000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

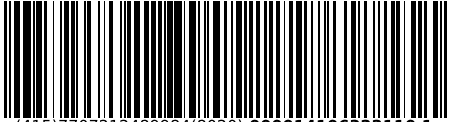
MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		14.470.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		14.470.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		14.470.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)		COP \$ \$ 14.470.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075372077 Rango desde: 1 Rango hasta: 200 Vigencia: 2026-07-18

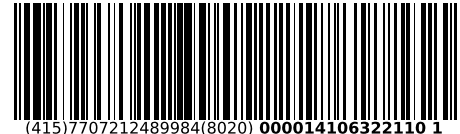
		Formulario del Registro Único Tributario				001		
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141063221101				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901210881				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha		
						14. Buzón electrónico 25		
IDENTIFICACIÓN								
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición			28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres		
35. Razón social FUNDACIÓN TOTOROY								
36. Nombre comercial				37. Sigla				
UBICACIÓN								
38. País COLOMBIA			39. Departamento La Guajira		40. Ciudad/Municipio Villanueva			
			169		44			
41. Dirección principal CR 14 12 63 BRR LAS DELICIAS								
42. Correo electrónico fundaciontotoroy@gmail.com								
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		
				3004887839				
CLASIFICACIÓN								
Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2		
9499	20180822							
Responsabilidades, Calidades y Atributos								
53. Código 5714425255								
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario								
07- Retención en la fuente a título de renta								
14- Informante de exógena								
42- Obligado a llevar contabilidad								
52 - Facturador electrónico								
55 - Informante de Beneficiarios Finales								
Usuarios aduaneros				Exportadores				
54. Código				55. Forma				
11121314151617181920				56. Tipo				
				Servicio				
				123				
				57. Modo				
				58. CPC				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación								
Para uso exclusivo de la DIAN								
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 07 - 18 / 00 : 57: 39		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.				
Firma del solicitante:				Firma autorizada:				
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA				
				985. Cargo				

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141063221101		
 (415)7707212489984(8020) 000014106322110 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 1 0 8 8 1 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	
				14. Buzón electrónico 2 5	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6		70. Beneficio 2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 1					
72. Número 1					
73. Fecha 2 0 1 8 0 5 0 1					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro 0 3					
76. Fecha de registro 2 0 1 8 0 8 2 2					
77. No. Matrícula mercantil S 0 5 0 6 2 2 3					
78. Departamento 2 0					
79. Ciudad/Municipio 3 9					
Vigencia					
80. Desde 2 0 1 8 0 5 0 1					
81. Hasta 2 9 9 9 1 2 3 1					
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Contraloría Departamental 1 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 8 0 9 0 5		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141063221101



(415)7707212489984(8020) 000014106322110 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 1 0 8 8 1

1

Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 8 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 6 3 5 2 8 1 5 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DAVID	105. Segundo apellido ACOSTA	106. Primer nombre LUISA
107. Otros nombres FERNANDA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

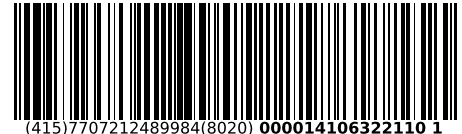
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141063221101



(415)7707212489984(8020) 000014106322110 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 1 0 8 8 1 1

Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 3 5 2 8 1 5 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DAVID	116. Segundo apellido ACOSTA	117. Primer nombre LUISA	118. Otros nombres FERNANDA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 8 2 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 9 7 7 1 6 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TELLEZ	116. Segundo apellido FERRER	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres JAIR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 8 2 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 9 7 6 3 1 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TELLEZ	116. Segundo apellido FERRER	117. Primer nombre JAIR	118. Otros nombres JOSE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 8 2 2	123. Fecha de retiro	

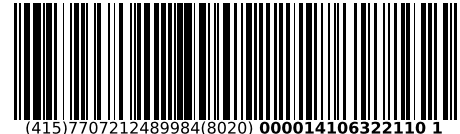
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141063221101



(415)7707212489984(8020) 000014106322110 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 1 0 8 8 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico

2 5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 1 5 7 8 2 3 T
	128. Primer apellido VARGAS	129. Segundo apellido MUÑOZ	130. Primer nombre VELQUIS	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 8 2 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION TOTOROY identificado(a) con NIT 9012108811 esta vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No 548201169 desde el 25 de octubre de 2019, este producto se encuentra vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de marzo de 2025 a solicitud del interesado con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá



NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 800159998-0

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233
315751 - P.A. AYP DC ARTE CONVENIO 605
Comprobante de Causación

NUMERO : 84

NUMERO ALTERNO :

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

Fecha Compromiso Presupuestal :	Fecha de Registro de la Orden: 10/10/2025	Fecha de Pago: 10/10/2025
Proveedor: 901210881 - 1	Fundación Totoroy	Teléfono: 6079977
Tipo de Retención: General no es Gran Contribuyente ni Autorretenedor		Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 1 CAUSACIONES GENERALES

Conceptos

Código	Descripción	Valor
202209	PAGOS CON IMPUESTOS	14.470.000,00

Observac.: FTO 16-Honorarios

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
751-13hg02	751-13hg02	10/10/2025	14,470,000.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
14,470,000.00	718,580.20	0.00	13,751,419.80

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcen	Bases	Descuentos	Reintegros
SERVICIOS EN GENERAL	BASE		14,470,000.00	0.00	0.00
DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	RETENCION ICA	0.97	14,470,000.00	139,780.20	0.00
SERVICIOS EN GENERAL	RETE FUENTE	4.00	14,470,000.00	578,800.00	0.00
Totales			43.410.000,00	718.580,20	

Valor a Girar: 13,751,419.80

Codificación Contable

TpCo Gr :916 TpCo Esp:182 PASIVOS GENERALES Nro: 88 Periodo: 202510

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Op.Inv	Nit	Descripción	Débito	Crédito
2519050605	SERVICIOS EN GENERAL AL 4%			NAPL800197268 - 4		DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		578.800,00
2519051012	COD. 304 0.966% ACT SERVICIOS			NAPL899999061 - 9		SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		139.780,20
2590950101	CUENTAS DIVERSAS POR PAGAR			NAPL901210881 - 1		Fundación Totoroy		13.751.419,80
3510100095	OTROS			NAPL901210881 - 1		Fundación Totoroy	14.470.000,00	
							14.470.000,00	14.470.000,00

Observaciones Para el Pago

Núm. Operación :137 Observaciones : FTO 16-Honorarios

Detalle pagos moneda Extranjera

Tp.Moneda Vir. Neto Pesos Vir. Neto Mon. Extr. TRM. Causación

Ordenador Angelica Nayibe Trujillo Gutierrez NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	Dependencia NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	Elaborado por Jose Gabriel Hinestroza Acosta
--	--	---

**DC Arte.**

Corporación por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

Contrato Prestación Servicio No. 605-002

Fecha suscripción	23 de julio de 2025
CONTRATANTE	Corporación DC Arte NIT. 830500660-8
CONTRATISTA	Nombre: Fundación Totoroy NIT: 901210881-1 Dirección: Carrera 68 No. 23A-42 Oficina 3-103 Bogotá Teléfono: (601)3227406 Correo: fundaciontotoroy@gmail.com Favor consignar a la cuenta: 548201169
REPRESENTANTE LEGAL	Nombre: Luisa Fernanda David Acosta CC. 63528150
Campaña o Proyecto:	Convenio 605 PEN de 2025
Cliente:	Convenio 605 de 2025 SCRD - Corporación DCArte
Objeto	El contratista se compromete al: diseño, producción, montaje, operación y circulación de un dispositivo escénico itinerante que represente un cuadrilátero cultural de 5x5 metros, adaptado al contexto urbano y artístico del circuito de freestyle Verso Diverso 2025, que recorrerá 10 localidades de la ciudad.
Duración del Contrato:	A partir de la fecha y hasta finalizar el proyecto, según cronograma establecido por la SCRD.
Lugar de ejecución	Bogotá D.C
Valor del Contrato y forma de pago	<p>El valor del presente contrato es hasta la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$144.700.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que el CONTRATANTE pagará así:</p> <p>a) Un primer (1°) pago, del Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, o sea, por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.880.000) incluidos todos los tributos a que haya lugar, una vez se lleve a cabo la Primera Batalla de freestyle.</p> <p>b) Un segundo (2°) pago del Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, o sea, por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$72.350.000) incluidos todos los tributos a que haya lugar, una vez se haya cumplido con la Séptima Batalla de freestyle.</p> <p>c) Un último pago por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, o sea, por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.470.000), incluidos todos los tributos a que haya lugar, una vez haya finalizado el evento del cierre del circuito de Freestyle.</p>





	<p>PARÁGRAFO PRIMERO. - Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación, ya sea por correo electrónico o drive dispuesto por el CONTRANTE, de la cuenta de cobro o factura, del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta bancaria reportada por el CONTRATISTA.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO. La Propuesta económica presentada por el CONTRATISTA con fecha del 23 de julio de los corrientes hace parte integral del presente contrato.</p>
Obligaciones CONTRATISTA	<p>En el marco del objeto, el CONTRATISTA deberá:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.2. Obrar siempre de manera profesional, con la máxima calidad y con la mayor diligencia y cuidado.3. Cumplir con los requerimientos técnicos, descritos en la propuesta económica y que se relacionan a continuación:<ul style="list-style-type: none">• Concepto de un cuadrilátero de lucha urbana/cultural.• Incluye elementos interactivos de luz, sonido y arte visual.• Modular, transportable y resistente, para soportar las condiciones de traslado y múltiples montajes.• Flexible a las condiciones de cada localidad.• Sistema logístico de transporte, montaje, desmontaje y operación técnica para los 10 eventos.• Garantiza un aforo en espacio público para 200 personas por evento, con visibilidad y experiencia adecuada del dispositivo escénico.
Exclusión de relación laboral.	<p>El CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo, bajo su exclusiva responsabilidad, poniendo al servicio del CONTRATANTE, toda su capacidad técnica o profesional y/o su experiencia según la idoneidad. En consecuencia, las partes dejan constancia que el presente contrato no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales ni de ninguna otra índole entre el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE. Por lo tanto, las obligaciones del CONTRATANTE para con el CONTRATISTA son las ya establecidas en este contrato y en la ley civil/comercial.</p>
Obligaciones del CONTRATANTE	<ol style="list-style-type: none">1. Cancelar con cargo al convenio el valor de cada uno de los pagos pactados al CONTRATISTA.2. Recibir a satisfacción los informes o productos entregados como resultado de las obligaciones del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual a través del Gerente Técnico del Convenio.3. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.4. Emitir certificación de prestación del servicio del CONTRATISTA para el proyecto.
Supervisión del Contrato	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del CONTRATANTE a través del Gerente Técnico del Convenio.</p> <p>El contratante cuenta con una plataforma de seguimiento para alojar evidencias de las actividades realizadas.</p>





Ajuste al peso	El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, acepta que en el evento que el valor a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso por defecto, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.
Protección de datos personales	<ul style="list-style-type: none">• El CONTRATISTA en cumplimiento la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 del 2013 declara que autoriza al CONTRATANTE para dar tratamiento a sus datos personales y compartir los mismos con terceros a efectos de dar cumplimiento a este contrato.• Las partes se comprometen a garantizar los derechos de los titulares de la información en los términos consagrados en la legislación local aplicable.• Las Partes se abstendrán de suministrar a la otra, datos personales para cuyo tratamiento no se encuentren legitimadas, y deberán responder ante el titular del dato y ante las autoridades por eventuales infracciones al Régimen de Protección de Datos Personales y a la reglamentación sobre la materia que se expida durante la vigencia del Contrato.• Las Partes se comprometen a realizar el tratamiento de los datos personales a los que tengan acceso, de acuerdo con los parámetros establecidos por las leyes aplicables a la materia en Colombia y atendiendo a su rol como responsables o encargados de su tratamiento, según sea el caso.• Los datos personales que las partes reciban serán tratados de conformidad con las políticas de privacidad y políticas de tratamiento y protección de datos de cada una de las partes las cuales podrán ser solicitadas y/o consultadas en cualquier momento.• El CONTRATISTA se obliga a suscribir la autorización y/o licencia de uso de imagen en documento anexo que hace parte integral de este contrato.
Derechos de propiedad intelectual	<p>El CONTRATISTA reconoce que el CONTRATANTE y/o su cliente son titulares de los derechos de explotación que recaigan sobre el proyecto u obra que resulte del mismo, incluyendo si limitarse a todos los derechos auxiliares, aliados y subsidiarios sobre los servicios prestados por el CONTRATISTA.</p> <p>Las partes reconocen que los resultados y ganancias provenientes de los servicios prestados por el CONTRATISTA conforme este contrato son propiedad del CONTRATANTE y/o su cliente.</p> <p>El CONTRATISTA reconoce que los servicios prestados se ajustan a la modalidad de obra por encargo de acuerdo con el Art. 20 de la ley 23 de 1982 y el Art. 98 de la misma ley. Por lo tanto el CONTRATISTA certifica (i) cualquier interpretación material, obras, escritos e ideas, incluyendo cualquier material relacionado con el proyecto presentado, proporcionado y/o contribuido por EL CONTRATISTA o cualquier otra parte en relación con el proyecto serán una “obra por encargo” para el CONTRATANTE, especialmente ordenada o encargada por el CONTRATANTE para su uso como parte de la ejecución del proyecto; y, (ii) el CONTRATANTE es titular de los derechos patrimoniales del material para todos los fines en el universo por el período máximo permitido en la ley.</p> <p>El CONTRATISTA concede al CONTRATANTE el derecho a editar y modificar EL MATERIAL derivado de los servicios prestados, y a reproducir, publicar y distribuir las obras editadas o modificadas de esta</p>





	<p>manera. El CONTRATISTA reconoce que cualquier modificación, transformación, adaptación o edición de sus obras es considerada como una explotación regular de los derechos transferidos mediante el presente contrato, por lo que dicha adaptación y/o transformación no configurará ningún tipo de infracción y/o desconocimiento del derecho de paternidad del CONTRATISTA sobre el MATERIAL.</p> <p>EL CONTRATISTA por medio del presente acuerdo otorga al CONTRATANTE el derecho de emitir o autorizar publicidad concerniente a EL CONTRATISTA y/o de utilizar el nombre, voz, imagen, fotografías, caricaturas, similitud o material biográfico de EL CONTRATISTA en conexión con la publicidad, distribución, exhibición, difusión y explotación del proyecto.</p>
Derechos conexos	<p>El CONTRATISTA autoriza:</p> <ul style="list-style-type: none">• La radiodifusión y la comunicación al público de sus interpretaciones o ejecuciones no fijadas.• La fijación de sus ejecuciones o interpretaciones no fijadas.• La reproducción de sus interpretaciones o ejecuciones fijadas por cualquier manera o forma permanente o temporal mediante cualquier procedimiento incluyendo el almacenamiento temporal de forma electrónica.• La puesta a disposición al público de tal forma que los miembros del público puedan tener acceso a ella desde el lugar y el momento que cada uno de ellos elija.• Esta autorización se concede por el termino de protección dispuesto en el Art. 29 de la ley 23 de 1982.• La fijación se realizará en fotografías, videos, fonogramas, cámaras de videos, sistemas electrónicos y aquellos que permitan la conservación de la interpretación o ejecución.• La comunicación pública podrá realizarse en las emisiones de radio, televisión satelital, tecnología celular, televisión por cable, internet, plataformas digitales, monitores de televisión, lugares públicos.• El CONTRATISTA declara que ha recibido del CONTRATANTE la remuneración correspondiente por la autorización aquí concedida y que se abstendrá de realizar cobro adicional por este mismo concepto.• Ámbito geográfico: el universo, el metaverso y el planeta tierra.• La autorización aquí otorgada permite que el CONTRATANTE utilice las interpretaciones o ejecuciones para los fines requeridos para el proyecto de acuerdo con el guion y cronograma.• El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE frente a todo reclamo, demanda y responsabilidad alguna con relación a las interpretaciones y ejecuciones.
Causales de terminación del contrato	<p>El presente Contrato podrá terminarse en cualquier momento por El CONTRATANTE por las siguientes causales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Decisión unilateral del CONTRATANTE, quien comunicará esta decisión por escrito al CONTRATISTA a la fecha de la terminación efectiva, sin más obligación que el pago de los honorarios causados hasta la fecha de terminación.• Eventos de fuerza mayor y/o caso fortuito.• Mutuo acuerdo entre las partes.



**DC Arte.**

Corporación por el desarrollo, la equidad y la cultura del país

	<ul style="list-style-type: none"> • Terminación anticipada del proyecto por cualquier causa. • Por voluntad unilateral del CONTRATANTE. <p>Ninguna rescisión del Contrato de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula afectará los derechos otorgados al CONTRATANTE en el presente Contrato (incluyendo, entre otros, el otorgamiento de derechos), o las representaciones, garantías u obligaciones del CONTRATISTA adquiridas mediante el presente contrato y sus anexos.</p>
Confidencialidad	<p>EL CONTRATISTA se compromete a no divulgar ningún término o elemento sobre este acuerdo o cualquier otro asunto relacionado y/o asociado con el proyecto.</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a no tomar fotografías y a no copiar ni grabar material relacionado con el proyecto para ningún tipo de uso.</p> <p>Toda información revelada por el CONTRATANTE al CONTRATISTA será considerada como Información Confidencial. EL CONTRATISTA no divulgará la Información Confidencial de ninguna manera, excepto según lo específicamente permitido en los términos de este Acuerdo, ni EL CONTRATISTA utilizará la Información Confidencial para ningún propósito, excepto según lo establecido en esta Cláusula.</p> <p>En caso de que EL CONTRATISTA deba divulgar la Información Confidencial del CONTRATANTE de conformidad con una orden válida proferida por un tribunal de jurisdicción competente u otro organismo gubernamental o según lo exija la ley, antes de cualquier divulgación obligatoria y siempre que la Ley lo permita, EL CONTRATISTA (i) notificará a al CONTRATANTE lo antes posible. y (ii) cooperará plenamente con el CONTRATANTE para obtener protección contra dicha información confidencial.</p> <p>La obligación antes mencionada estará vigente durante la vigencia de este acuerdo y será exigible hasta diez (10) años después de su terminación.</p>

CONTRATISTA	CONTRATANTE
Nombre: LUISA FERNANDA DAVID ACOSTA	Hernán Demetrio Castillo Contreras
CC. 63.528.150 de Bucaramanga – Santander	Representante Legal
Cargo:	
Representante Legal	

Anexos:

RUT

Copia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal

Certificación bancaria

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días.

